

La misión del Centro Médico Indian River es ofrecer una atención médica excepcional, centrada en el paciente y basada en la evidencia para los residentes del condado de Indian River y alrededores. Para ello, la ayuda económica se encuentra disponible para los residentes de la comunidad que no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente y no cuentan con los recursos económicos adecuados para pagar los servicios de atención médica necesarios por razones médicas. Al mismo tiempo, el Centro Médico Indian River les ofrecerá atención a los individuos por condiciones médicas de emergencia independientemente de su elegibilidad para la ayuda económica o de su capacidad de pago de la atención.

La ayuda caritativa no se considera un sustituto de la responsabilidad personal. Para poder gestionar sus recursos de forma responsable y permitirle al Centro Médico Indian River ofrecerles el nivel de ayuda apropiado a la mayor cantidad de personas que lo necesiten, se espera que los pacientes cooperen con los procedimientos del Centro Médico para obtener servicios de caridad u otras formas de pago o ayuda económica y que contribuyan con el costo de su atención en función de su capacidad de pago individual. Los pagos que deben entregar los pacientes que no tienen seguro concuerdan con los importes que se cobran por regla general a Medicare y a otras aseguradoras por medio de un método de actualización.

Tipos de ayuda económica

Hay distintos tipos de programas de ayuda económica disponibles para los pacientes después de haber agotado todos los otros medios, incluida la cobertura del seguro médico, pagos de terceros responsables y pagos de Medicaid, planes Medicaid HMO u otros programas estatales. Los programas de ayuda económica incluyen lo siguiente.

- Cuidado caritativo del Centro Médico Indian River.
- Reembolso del cuidado al indigente por parte del distrito hospitalario del condado de Indian River.
- Servicios con descuento para enfermedades catastróficas.
- Servicios con descuento para pacientes que no tienen seguro.
- Fondo de cadena de favores: este fondo se creó para ayudar a los pacientes con cáncer que enfrentan dificultades económicas debido a su enfermedad.

Cómo solicitar ayuda económica

El Centro Médico Indian River ofrece recursos para los pacientes que no tienen seguro o tienen un seguro insuficiente para ayudarlos a completar una solicitud de ayuda económica. Nuestros asesores financieros intentan contactarse directamente con los pacientes que no tienen seguro para ayudarlos con el proceso de solicitud. Si no logran contactarse directamente, se le enviará una carta al paciente con instrucciones sobre cómo solicitar ayuda económica. La solicitud de Ayuda Económica está disponible en Internet en www.IndianRiverMedicalCenter.com en el vínculo de Facturación y servicios financieros y también en la Oficina de Admisiones, la sala de urgencias y otros sitios de registro. Además, los solicitantes pueden visitar a nuestros asesores financieros en el Centro Médico Indian River para obtener una solicitud o recibir ayuda para completarla. Puede contactar a nuestros asesores financieros al (772) 567-4311, extensión 1169.

Además, el centro médico Indian River cumple con la legislación federal de derechos civiles vigente y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo. El centro médico Indian River no excluye a las personas o les ofrece un trato distinto por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo. Si tiene un dominio limitado del inglés, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística.

Los pacientes pueden recibir información sobre nuestro proceso de ayuda económica de distintas formas:

- Los pacientes tienen a su disposición asesores financieros y trabajadores sociales mientras están hospitalizados.
- La Oficina de Servicios de Acceso para el Paciente intenta contactarse con los pacientes programados antes de brindar el servicio para informarles acerca de los importes adeudados previstos y para tratar las distintas opciones de pago/descuento.
- La ayuda económica se analiza al hablar con los pacientes por teléfono acerca de los saldos de sus cuentas.
- La información con respecto a nuestra Política de Ayuda Económica (FAP) se encuentra en nuestro sitio web.

Determinación de ayuda económica

La ayuda económica se basa en un programa de escala móvil de honorarios teniendo en cuenta los lineamientos federales de pobreza, ingresos, bienes, número de integrantes de la familia y costos médicos catastróficos. La ayuda económica varía entre un 75 % y 100 % de la factura del paciente. Los residentes del condado de Indian River con ingresos familiares por debajo del 150 % de los lineamientos federales de pobreza, que no cuentan con otros recursos financieros sustanciales y que no son elegibles para Medicaid u otra cobertura, recibirán atención gratuita.

Los residentes del condado de Indian River con ingresos familiares entre un 150 % y 400 % de los lineamientos federales de pobreza, que tienen enfermedades médicas graves, que no cuentan con otros recursos financieros sustanciales y que no son elegibles para Medicaid u otra cobertura, recibirán un descuento del 82 %. Todos los pacientes sin cobertura que no califican para uno de estos programas recibirán un descuento del 75 % consecuente con los pagos negociados con las compañías de seguros. Los importes que se les cobra a los pacientes elegibles para la ayuda económica por la atención médica necesaria, conforme a esta política, no serán superiores a los importes que se les cobra a las personas cuyos seguros de salud cubren esos cargos por regla general. Los importes que se cobran por regla general se basan en todos los reclamos pagados íntegramente por Medicare y aseguradores médicos privados por un período superior a 12 meses dividido por los cargos brutos relacionados con dichos reclamos.

Método de facturación de pacientes sin seguro/con seguro insuficiente

Pacientes en el proceso de solicitud de ayuda económica: La primera declaración enviada reflejará el pago previsto y congruente con el ofrecido para las aseguradoras por los servicios médicos necesarios. Además, la siguiente declaración estará incluida en la primera notificación del paciente.

Le escribo con referencia a sus servicios médicos recientes. El Centro Médico Indian River nos derivó su cuenta para ayudarlo a solicitar los programas a los que puede llegar a acceder. Si resulta elegible, es posible que su factura del hospital sea cancelada.

Pacientes que NO están en el proceso de solicitud de ayuda económica (por distintas razones): La primera declaración incluye el saldo en dólares adeudado y el siguiente mensaje:

Si tiene un seguro que no se encuentra en el expediente, proporcione esa información al Centro Médico Indian River y la agregaremos por usted.

Los pacientes que tengan seguro y ya hayan adjuntado un reclamo recibirán una declaración del Centro Médico Indian River con el saldo en dólares adeudado y el siguiente mensaje:

Si su seguro ha pagado, verifique este saldo con la explicación de beneficios que le entregó su seguro para comprobar que el saldo sea correcto.

El segundo y tercer mensaje del Centro Médico Indian River notificarán al paciente de que tiene un saldo en mora y de que es posible que lo deriven con un organismo recaudador.

Todas las declaraciones incluyen el siguiente mensaje:

Cualquier pago que no sea íntegro debe ser aprobado para evitar que su cuenta se considere en mora.

Método de cobro

El Centro Médico Indian River desarrolló políticas y procedimientos para los métodos de cobro internos y externos que tienen en cuenta hasta qué punto califica el paciente para caridad, los esfuerzos de buena fe del paciente para solicitar un programa estatal y los esfuerzos de buena fe de un paciente para cumplir con sus pagos con el Centro Médico Indian River. El Centro Médico Indian River puede ofrecer planes de pago ampliados para aquellos pacientes que califiquen para ayuda económica y que cooperen de buena fe para resolver el pago de sus facturas de hospital. El Centro Médico Indian River cumple con las normas de la Ley sobre Prácticas Justas para el Cobro de Deudas, y los pacientes son tratados con dignidad y respeto conforme a nuestra misión y valores.

El Centro Médico Indian River hará un esfuerzo razonable por ayudar y determinar si el paciente es elegible para recibir asistencia conforme a la Política de Ayuda Económica (FAP). Si los pacientes no solicitan ayuda económica y no pagan su saldo, es posible que la cuenta sea enviada a un organismo recaudador. Siempre se prefiere la caridad a enviar los saldos del paciente a un organismo.

Por lo general, los saldos de los pacientes no se enviarán a un organismo recaudador antes de los 120 días de la primera declaración al paciente. Igualmente se les otorgará caridad a los pacientes cuyos saldos se encuentren en un organismo recaudador.

Antes de enviar un saldo a un organismo recaudador, el paciente recibirá un mensaje en la declaración final para informarle.

Además, las cuentas del cliente pueden estar sujetas a las siguientes medidas de cobro:

- Denuncia ante la Oficina de Crédito.
- Acción judicial contra aquellos pacientes que no califican para recibir ayuda y tienen suficientes bienes para cubrir los saldos impagos. Las acciones judiciales pueden implicar un embargo de bienes.

¿Qué otras facturas recibiré?

La factura del hospital no incluye los cargos de los servicios profesionales brindados por médicos. Su médico le hará una factura aparte por sus servicios. Esto incluye médicos del Departamento de Emergencias, radiólogos, patólogos, cirujanos, cardiólogos, anestesiólogos y médicos consultores. Estos proveedores de servicios médicos pueden ofrecer o no el mismo tipo de ayuda económica. Contáctese con sus oficinas directamente para verificar si le otorgarán una consideración económica completa o parcial. Si tiene preguntas con respecto a sus facturas, contáctese con los proveedores directamente.

- Indian River Medical Associates – (772) 794-5611
- Médicos de emergencia de Vero Beach, LLC
 - (800) 355-2470 (atiende desde 1/6/2016 hasta 31/7/2017)
 - (772) 794-2570 (atiende después del 1/8/2017)
- Departamento de Anestesia de Indian River – (877) 565-6865
- Departamento de Médicos Radiólogos de Indian River – (855) 666-9508